

PLAN DE ESTUDIOS DE 1816

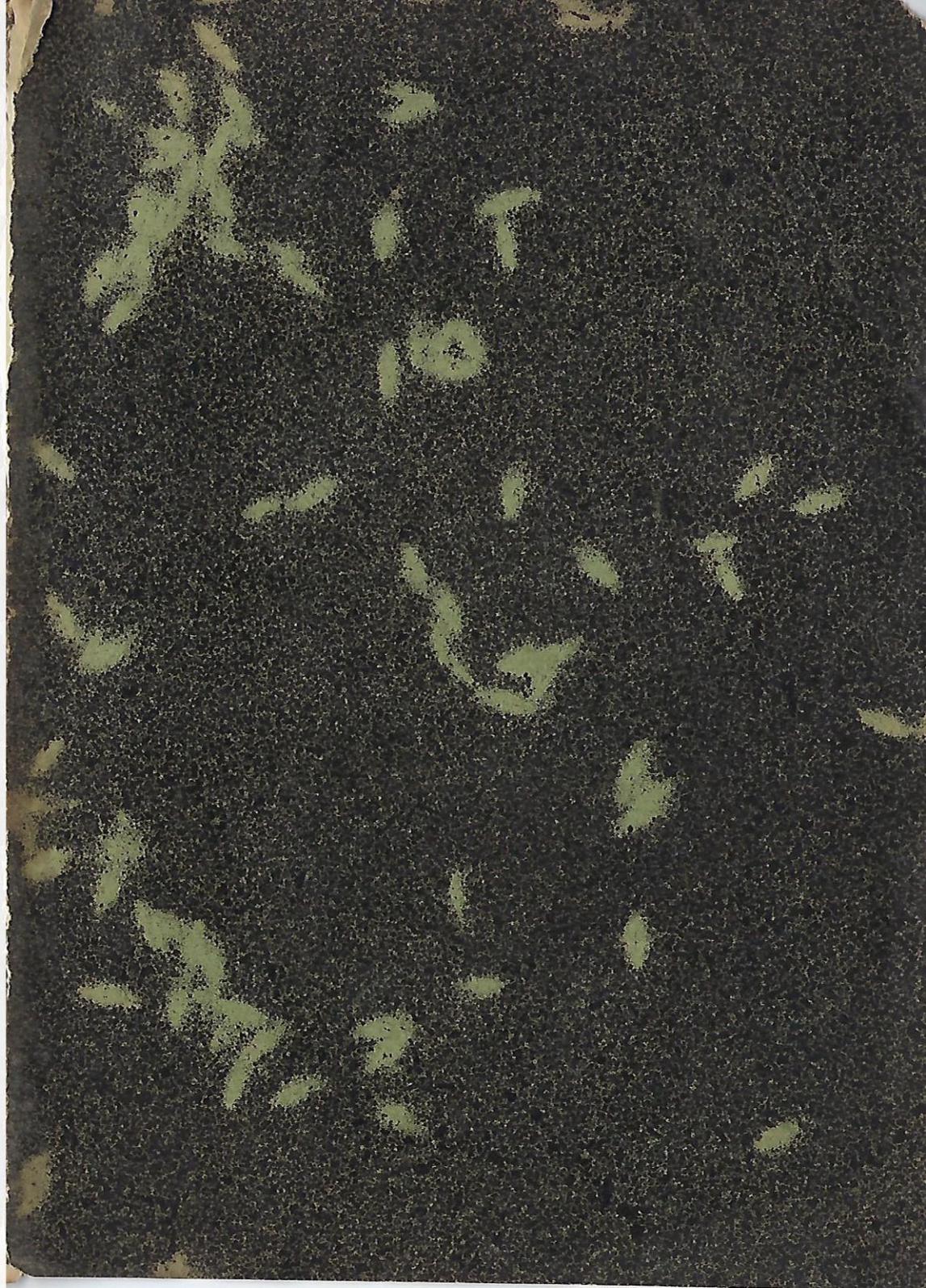
*“PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS DEL
COLEGIO IMPERIAL DE MADRID, APROBADO POR
EL REY NUESTRO SEÑOR, DON FERNANDO VII”*

IMPRESO EN 1816 EN LA IMPRENTA REAL

DONADO POR MCyP EN DICIEMBRE DE 2017

AL MUSEO DEL I.E.S. SAN ISIDRO EN AGRADECIMIENTO POR
LA COLABORACIÓN DEL CENTRO CON NUESTRA ASOCIACIÓN

MADRID
CIVILIDAD
PATRIMONIO





MADRID
CIUDADANÍA
PATRIMONIO

Un año más, gracias a la generosidad del I.E.S. San Isidro celebramos en él nuestra Asamblea General de Socios.

Esta singular sede que nos acoge es la institución de enseñanza más antigua de Madrid, cuya historia se atisba en el MUSEO HISTÓRICO del centro, que ha sido posible gracias al gran esfuerzo y empeño personal de docentes y alumnado.

Como muestra de agradecimiento, queremos hacer entrega de esta modesta aportación (en la medida de nuestras posibilidades) al Museo. Este -digamos- intercambio nos satisface enormemente, porque constituye en sí mismo un acto de amistad y -sobre todo- la oportunidad de contribuir al legado de la casa, haciendo lo que más nos gusta, que es potenciar nuestro Patrimonio Cultural.

Madrid, 18 de diciembre de 2017

PLAN DE ESTUDIOS

PARA LAS ESCUELAS

DEL COLEGIO IMPERIAL DE MADRID,

APROBADO

POR EL REY NUESTRO SEÑOR

DON FERNANDO SEPTIMO

(QUE DIOS GUARDE)

A CONSULTA DE LA REAL JUNTA CREADA PARA ENTENDER EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA ORDEN DE LA COMPANIA DE JESUS EN TODOS SUS DOMINIOS, QUE EMPEZARA A OBSERVARSE EN EL INMEDIATO CURSO QUE HA DE DAR PRINCIPIO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO.



MADRID EN LA IMPRENTA REAL
AÑO DE 1816.

MADRID
CIUDADANÍA
PATRIMONIO

PLAN DE ESTUDIOS

PARA LAS ESCUELAS

DEL COLEGIO IMPERIAL DE MADRID,

APROBADO

POR EL REY NUESTRO SEÑOR

DON FERNANDO SEPTIMO

(que Dios guarde)

A CONSULTA DE LA REAL JUNTA CREADA PARA ENTENDER
EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA ORDEN DE LA COMPA-
ÑIA DE JESUS EN TODOS SUS DOMINIOS, QUE ENTRELLA A
OBSERVARSE EN EL INMEDIATO CURSO QUE HA DE TENER
PRINCIPIO EL DIA 1.º DE OCTUBRE DE ESTE AÑO.



MADRID EN LA IMPRENTA REAL
AÑO DE 1816

PLAN DE ESTUDIOS

PARA LAS ESCUELAS

DEL COLEGIO IMPERIAL DE MADRID.

OBSERVACIONES PRELIMINARES.

Una larga y continuada experiencia ha convencido á los Padres de la Compañía de Jesus de todas las naciones de Europa de que el plan de estudios comprendido en su Instituto bajo el título de *Ratio studiorum*, es muy acomodado para la buena educacion de la juventud; y el método en él prescrito el mas regular y oportuno para que los alumnos de sus escuelas, al paso que se instruyan en las letras, aprovechen en el estudio de la religion y en la práctica de las virtudes religiosas y civiles. Sobre este principio, el plan que se propone para los estudios del Colegio Imperial tendrá por bases las mismas que el comun de la Compañía, salvas las modificaciones que exigen las circuns-

[4]

tancias de los tiempos, y los nuevos descubrimientos en las artes y ciencias.

Como la perfeccion del buen gusto en las bellas letras no se adquiere sin el conocimiento de las lenguas nativa, latina y griega, la educacion literaria debe comenzar por el estudio de estos idiomas. El método mas expedito y acreditado por la experiencia al intento, es el de combinar la enseñanza de los rudimentos de las tres lenguas, de modo que á un mismo tiempo vaya el jóven aprovechando en el conocimiento de todas; lo que es tanto mas fácil, cuanta es mayor la analogía que hay entre ellas y la armonía de sus reglas gramaticales.

Para facilitar mas este estudio se establecerán cinco cursos y cinco Profesores, que desde los elementos aprendidos en el primer año, sigan enseñando á sus discípulos á traducir y componer, hasta que el último los imponga en los sublimes conocimientos de la elocuencia y de la poesía en cada una de las lenguas. De aqui nacerá que un niño estudioso y aplicado que empiece su educacion literaria de edad de ocho á nueve años, á los trece ó catorce se hallará en estado de comenzar el estudio de las ciencias, bien zanjado en las lenguas necesarias para proseguir con utilidad su carrera.

[5]

Los egercicios literarios, que indefectiblemente sirven para acalorar el espíritu de los jóvenes, y sostener la recíproca emulacion, serán públicos, y de ellos dependerá la aprobacion ó desaprobacion para pasar á una clase superior, ó continuar otro año en la que no hayan dado buenas pruebas de su aplicacion.

CAPITULO I.

DE LOS PREFECTOS DE ESTUDIOS.

Dos serán los sugetos destinados á este ministerio, á saber: primero el Prefecto general de los estudios, á cuyo cargo corresponderá velar incesantemente á la mas escrupulosa egecucion del plan, promoverla y dirigirla; presidir en todos los actos literarios; examinar los programas, y cuidar de que cada Profesor atienda con el mayor esmero al cumplimiento de sus deberes; y el segundo el Prefecto de las clases inferiores y del patio de los Estudios, que se ocupará en la continua inspeccion de la conducta de los alumnos antes de las horas de leccion, en tiempo de esta, y acabadas las clases, á fin de que reinen en estas, y en el patio silencio, modestia y atencion al propio deber.

Asimismo los acompañará al tiempo de oír misa, y en todos los ejercicios de religion, que se establecerán separadamente en los dias de fiesta y vacaciones. Y en suma este Prefecto debe ser el padre y compañero de los alumnos, para animarlos y corregirlos modestamente y con amor, y para dirigirlos fuera de las aulas.

CAPITULO II.

ARTÍCULO I.

Profesores de letras humanas.

Cinco serán los Profesores de letras humanas, como se ha dicho en las observaciones preliminares.

Para los rudimentos de la lengua latina se servirán los alumnos de la gramática de nuestro grande español Antonio de Nebrija, con las notas y adiciones del P. La-cerda, que ha sido por siglos el libro elementar en nuestra nacion, y cuya utilidad ha sido demostrada por el número de ilustres varones que han florecido en este género, especialmente en los siglos xvi y xvii. Para la griega usarán de los elementos del P. Petisco, recomendables por su

precision, claridad y buen método. Para la castellana de la excelente gramática de la Academia, que reúne á dichas cualidades la de la propiedad de los ejemplos.

Bajo de este principio el Profesor de la clase ínfima de gramática enseñará los primeros elementos de las tres lenguas, esto es, los nombres, verbos, y sus accidentes, y egercitará á los alumnos en el uso de las concordancias.

El Profesor de la clase mediana se ceñirá á la explicacion de las reglas de sintáxis, conocimiento y uso de las partículas, preposiciones &c.; y procurará que los discípulos se ensayen en la formacion de breves composiciones en las tres lenguas, y en la explicacion literal y gramatical de algun autor fácil, como el nuevo Testamento para el griego, algunas cartas de Ciceron para el latin, y algunas de Santa Teresa para el castellano; sin olvidarse jamas de analizar cada frase, y demostrar la analogía de las tres lenguas entre sí.

Al Profesor de la clase suprema de gramática ó de mayores toca perfeccionar la obra comenzada por el segundo, dando mayor extension á las lecciones de este, y haciendo que sus discípulos se dediquen á componer en las tres lenguas, y á traducir y explicar los autores de

una en otra. En la corrección de estas composiciones y traducciones, que deben ser individuales, se tenga la advertencia de darles la razón de la corrección, y sobre todo se procure que la ortografía sea la más correcta, y la expresión la más pura, según la índole de cada lengua.

Para preparar los alumnos á la cuarta clase, se les enseñará en esta la prosodia de las tres lenguas, y se ejercitarán mucho en lección y traducción de alguna oración de Demóstenes de las menos difíciles, como por ejemplo la de la *Corona*; de alguna égloga de Teócrito, de los oficios de Cicerón, de algún historiador, como Lucio Floro, de ciertas églogas de Virgilio, y del primer libro de su Eneida, á lo que se agregará el Gobernador cristiano del P. Márquez, y alguna obra de Gárcilaso. En la traducción procurará el Profesor explicar cualquier punto de historia ó fábula que ocurra, para acostumbrar los niños á la atención y al ejercicio de la memoria. Mayor cuidado debe tener en hacerles reflexionar sobre todo lo que encontraren relativo á moral, religión, y virtudes sociales y patrióticas.

El Profesor de humanidad, como es el que comienza á formar el buen gusto de los alum-

nos que hasta ahora se han ocupado en rudimentos y ligeras traducciones y composiciones, debe poner todo su empeño en un continuo ejercicio de versión y composición, así en voz como por escrito, haciéndoles conocer los mejores autores, y procurando que los imiten en sus composiciones. Para este objeto tan interesante procure que tengan siempre á la mano y expliquen alternativamente entre los griegos á Demóstenes, y algún historiador como Dion ó Plutarco, y que empiecen á conocer á Homero, dando principio por la *Iliada*. Entre los latinos las oraciones más señaladas de Cicerón, á Tito Livio, Suctonio y Tácito, para que entiendan la diversidad de los estilos, y á Virgilio y Horacio. Y de nuestros autores particularmente á Saavedra, Prudencio de Sandoval, Fr. Luis de León y demás Padres de nuestro incomparable idioma, así en la prosa como en el verso, prefiriendo siempre los antiguos á los modernos. El principal cuidado de este Profesor debe dirigirse á hacer conocer las bellezas de la locución y las frases peculiares de cada lengua, sin omitir jamás la explicación de cualquier punto perteneciente á historia, fábula, ritos y costumbres de las naciones. Por este orden se hallarán preparados los alumnos para

el estudio serio que deben emprender al año siguiente de la elocuencia y poesía, el que harán con mas fruto, si en esta clase comienzan ya á componer alguna cosa en verso.

Mas el perfeccionarlos en el buen gusto de las letras humanas toca al Profesor del quinto año; el cual despues de instruirlos radicalmente en los principios fundamentales de la verdadera elocuencia civil, forense y eclesiástica, convertirá todo su empeño al importante fin de cimentarlos en el conocimiento razonado y no superficial de los mejores autores griegos, latinos y castellanos, adaptando sus instrucciones á la diversa índole de las lenguas y naciones, y haciendo ver prácticamente en los autores mismos esta notable diferencia: todo al propósito de formarles el gusto y de ponerlos en estado, no solo de que entiendan los autores y escritores, sino de que juzguen por sí mismos del método, estilo y otras particularidades de cada uno.

Para llegar á este término, que debe ser el de los cinco años primeros de la educacion literaria, es ademas de conducente necesario que se enseñen al mismo tiempo á los alumnos los principios de la cosmografía, geografía, cronología é historia. Deberán pues los cinco Profesores acordar entre sí el modo de emplear el

tiempo de dos lecciones cada semana en este estudio útil y divertido para los niños, porque egercita su memoria en cosas gustosas, y les facilita mas y mas la inteligencia de los autores.

Los Profesores de hebreo y de arábigo emplearán dos años cada uno en su curso, y seguirán el método ordinario, sirviéndose para el hebreo de la incomparable gramática del Cardenal Belarmino, y á falta de esta de la del P. Fr. Martin del Castillo. A estas dos clases no podrán concurrir los alumnos de las cinco superiores, porque no carguen la memoria de demasiadas minucias gramaticales que les abrumen y hagan odiosa la aplicacion.

ARTICULO II.

CIENCIAS NATURALES.

Para cualquiera carrera que haya de emprender el jóven instruido ya en las letras humanas, conviene que cerca de la edad de catorce ó quince años se dedique por un trienio al estudio de las ciencias filosóficas, á fin de comenzar á los diez y siete ó diez y ocho años el de la facultad superior que eligiere de teología, leyes, medicina ó matemáticas, para

las cuales es necesario el fundamento de una racional y bien entendida filosofía.

Este curso de tres años se dividirá entre otros tantos Profesores, de los cuales cada uno enseñará exclusivamente en cada año la sola parte que le pertenezca; pero todos tres explicarán el curso elemental de filosofía del P. Horvath, que entre los modernos es uno de los mas abundantes, claros y propios para la juventud; sin perjuicio de que el discreto arbitrio de los Profesores añada ó dicte segun su prudencia aquellas cuestiones ó pequeños tratados que falten ó sean defectuosos en el autor que explican.

El primero leerá lógica, y acabada esta enseñará los primeros elementos de la aritmética, álgebra y geometría plana; de modo que al fin del año los discípulos se hallen en estado de aprovechar en el estudio de la física.

El segundo Profesor, que lo será de esta deliciosa parte de las ciencias naturales, despues de haber en los primeros meses explicado la física general, empleará lo restante del año en la experimental, principios astronómicos, y química.

El Profesor de tercer año le ocupará en la metafísica verdadera, y en la ética filosófica.

El jóven que haya aprovechado en este curso trienal habrá adquirido los conocimientos preliminares necesarios para toda carrera literaria, y se hallará en estado de abrazar la que mas le convenga.

MATEMÁTICAS.

Este Profesor reducirá sus lecciones á dos años; sirviéndose para ellas del curso elemental publicado por el Señor Vallejo, universalmente juzgado por muy útil, metódico y á propósito para la juventud. En el primero enseñará con toda extension la álgebra sublime, trigonometría, secciones cónicas y los demas misterios de esta facultad. En el segundo se difundirá en la aplicacion á las partes mas curiosas y necesarias de esta ciencia como stática, dinámica, óptica &c.

HISTORIA Y DISCIPLINA ECLESIASTICA.

Como esta cátedra es esencialísima para los jóvenes que quieran dedicarse al estudio de la teología y del derecho canónico, su Profesor empleará dos años en el curso; y no se necesita menos para instruir con fruto á los alum-

nos en los lugares teológicos, por donde deberá empezar; en las principales épocas y sucesos notables de la historia de la Iglesia; y en los diversos ramos de la disciplina, sus variaciones, las causas y efectos de ellas, los concilios &c. El asunto es muy vasto; pero un Profesor bien instruido y razonador sabrá ceñirse á los puntos mas importantes, y evitar discusiones inútiles.

El mejor autor que se conoce para un objeto tan importante es el Du-Mesnil; pero siendo muy voluminoso, y faltando por otra parte una obra elementar para el uso de las clases, el Profesor procurará compendiar sus doctrinas, y señalar lo que juzgare necesario, y que conduzca particularmente á rebatir al calvinista Moshemio, cuya obra es el arsenal de donde sacan sus armas los Wan-espenistas de nuestros tiempos para impugnar la religion católica, oscurecer su historia, y corromper su disciplina.

Estas son las cátedras que con arreglo á los planes antiguos de los Estudios Reales de San Isidro van ahora á serlo del Colegio Imperial de la Compañía de Jesus en Madrid.

OBSERVACIONES.

Asi como la interrupcion del orden y serie de las lecciones fomenta la pereza natural de los niños, asi el demasiado teson puede dañar á su salud. A fin de evitar ambos males, prescribe el plan, ó *Ratio studiorum* de la Compañía reglas prudentísimas á sus Profesores, las cuales deben servir de fundamento á las siguientes, para que se emplee con fruto el año escolástico.

Este tendrá principio el dia despues de San Lucas 19 de Octubre, y continuará hasta el 14 de Agosto, vigilia de la Asuncion de María Santísima. Las lecciones serán por mañana y tarde, empleando en ellas exactamente dos horas y media por la mañana, y otras dos y media por la tarde: aquellas desde las ocho y media hasta las once, y estas desde las tres hasta las cinco y media. Habrá leccion todos los dias que no sean de fiesta, excepto el Jueves de cada semana, cuando en ella no hubiere fiesta de precepto, ó esta no cayese en Lunes y Sábado, siguiendo aquella regla: *Non datur quarta lectio, si quinta sequatur.*

Cesarán las lecciones desde la víspera de Navidad hasta el día despues de Reyes, los dos últimos dias de Carnestolendas, y los cuatro últimos de la Semana Santa.

En las vacaciones del verano procurarán los Profesores tener viva la atención de los alumnos, cuidando no solo de distribuirles los trabajos en que deban ocuparse en sus casas, sino tambien de prefijarles dos ó tres dias en cada semana para que se reúnan en la aula, y presenten sus composiciones y reciban nueva materia.

En el mes de Julio se celebrarán los exámenes públicos ó privados, segun juzgare el Prefecto de los Estudios, y segun el informe que cada Profesor diere de sus discípulos. Pero en todo caso ninguno de estos podrá pasar á clase superior sin la aprobacion precedente de los examinadores, los cuales uno por uno decidiran si há lugar á la salida ó á la continuacion del alumno por otro año en la clase en que no haya aprovechado lo que debia. Esta industria suele ser de grande estímulo para excitar y conseguir la emulacion entre los jóvenes.

Otro aguijon aun mas eficaz para despertar esta saludable virtud es el uso de los ejercicios públicos literarios de academias ó certámenes. El juicio favorable del público suele animar poderosamente á los jóvenes cuyas composiciones lo hayan merecido; y mucho mas si este favor del público va acompañado con algun premio. El conducir á la juventud por la via del honor es el medio mas seguro de inspirarla el amor á las letras, y acostumbrarla á preferir constantemente el honor y la estimacion á todos los intereses temporales, y á cualquiera otra consideracion.

Como el objeto único de la educacion consiste en formar hombres útiles á la patria, y esto no puede obtenerse ordinariamente si desde la tierna edad no se imprime en el corazon de los jóvenes el amor á la religion, á la virtud, al gobierno de su patria, y al Soberano que en nombre del Criador lo dirige, nada debe omitirse desde el primer momento en que

principia la educacion para insinuar en los ánimos dóciles de los alumnos las semillas de estas virtudes. Un objeto tan importante se consigue en gran parte con las prácticas y ejercicios de religion y de piedad, que según la costumbre de las escuelas de la Compañía se usan, no solo cotidianamente, sino en los dias de vacaciones, y con la frecuente explicacion de la Doctrina cristiana y exortaciones públicas en la capilla; como tambien con el partido que el Profesor cuidadoso sabe sacar de los mismos autores que explica, y de los puntos que trata en su aula, para inspirar á tiempo y sazón máximas saludables, que como buena semilla fructifican despues en los corazones de cera de la juventud, y los van formando poco á poco para llegar á ser despues hombres religiosos, amantes de su REY y de su patria, buenos padres de familia, y ciudadanos útiles en las varias clases del Estado.

Es copia del Plan de estudios original aprobado por el REY nuestro Señor á consulta de la Real Junta de restablecimiento de Jesuitas de treinta y uno de Mayo de este año, de que certifico como Secretario de ella. Madrid veinte de Julio de mil ochocientos diez y seis.

Manuel Abad.

principia la educación para instruir en los
 más débiles de los alumnos las costumbres y
 las virtudes. Un objeto tan importante de
 la educación en un país como las ciencias y
 las artes de religión y de patria, que servirá
 de fundamento de las ciencias de la España de
 hoy, no solo inmediatamente, sino en los
 siglos venideros y que la doctrina cristiana
 según la doctrina católica y moralidad de
 la religión, que es la base de la moralidad
 de que el Estado civilizado se vale en
 sus leyes y en sus costumbres, y de los
 que trata en su moral para instruir a
 todos y a todas las edades, que como
 antes se ha dicho después de los estudios
 de la juventud, y de sus lecciones para
 el país para servir a los diversos
 estados, al servicio de su Rey y de su
 patria, buenos padres de familia, y
 ciudadanos útiles en las varias
 clases del Estado.

Es copia del Manuscrito original
 aprobado por el Real Consejo de
 la Real Junta de restablecimiento de
 la Real Academia de Ciencias y
 Artes de Madrid, y una de Mayo de
 este año, de que certifico como
 Secretario de ella. Madrid a diez y
 seis de Mayo de mil ochocientos diez y seis.

Manuel Abad.



**Donado por MCyP
en diciembre de 2017
al I.E.S. San Isidro
en agradecimiento.**

Asamblea Anual de Socios

MADRID
CIUDADANÍA
PATRIMONIO